



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
Secretaría de Gobierno

ACTA N° 20: En Santa Fe, a los tres días del mes de junio del año dos mil veinticinco, la Corte Suprema de Justicia de la Provincia, presidida por su titular Dr. ROBERTO HÉCTOR FALISTOCCO, e integrada por los señores Ministros, Dres. JORGE CAMILO BACLINI, DANIEL ANÍBAL ERBETTA, RAFAEL FRANCISCO GUTIÉRREZ, EDUARDO GUILLERMO SPULER, RUBÉN LUIS WEDER y MARGARITA ELSA ZABALZA, con la asistencia del señor Procurador General, Dr. JORGE ALBERTO BARRAGUIRRE, consideraron lo siguiente:-----

Finaliza informando el señor Presidente del Cuerpo respecto de la firma de un Convenio de Cooperación entre el Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Gobierno e Innovación Pública, representado por el Ministro de Gobierno e Innovación Pública Dr. Fabián Bastía. Dicho convenio tiene por objeto establecer la cooperación entre las partes a los efectos de concretar antes de la vigencia de la Ley 14276 en tiempo y forma el proceso de transferencia de competencias a la Inspección General de Personas Jurídicas (IGPJ), en el marco de la ley 14276 y su decreto reglamentario, para la remisión del archivo en soporte físico, el mantenimiento y soporte del sistema de legajos electrónicos del Registro Público de Comercio (RPC). En las cláusulas del mismo queda establecido todo lo atinente a Sistemas, Acceso al archivo del RPC, Capacitación, Designación de interlocutores, Protección de datos, y su vigencia, agregándose finalmente el Anexo Técnico del convenio del caso. Oído lo cual, luego de un cambio de opiniones y de conformidad con lo dictaminado en este acto por el señor Procurador General, SE RESUELVE: I. Ratificar lo actuado por la Presidencia del Cuerpo. II. Agregar copia del convenio mencionado precedentemente, al final de la presente y como parte integrante del acta.-----